

ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR. CURSO 2022-23

INSTRUCCIONES PARA LA ELECCIÓN POR EL SECTOR DE PADRES Y MADRES

- La votación para los padres y madres será el día **22 de noviembre**, de **15:00 a 20:00 de la tarde**
- Son electores tanto el padre, la madre o tutor legal que **esté inscrito en el censo**.
- **Sólo se podrá emitir un voto (una papeleta) por elector**, con independencia del número de hijos escolarizados en el Centro.
- Cada elector **acreditará su identidad con el D.N.I.** o de otro documento acreditativo equivalente
- Sólo se podrá seleccionar el **MÁXIMO de candidatos/as** indicados en la papeleta de voto

DIFERENTES FORMAS DE PODER VOTAR

➔ **VOTO PRESENCIAL:** Personalmente, el día **22 de noviembre**, de 15.00 a 20.00 de la tarde

➔ **VOTO NO PRESENCIAL:** Los padres y madres o tutores legales que no puedan asistir al acto de la votación podrán realizar ésta mediante el voto no presencial. Serán válidos los votos recibidos antes de las **15 horas del día de la votación (22 de noviembre)**. Para garantizar el secreto del voto y la identificación del elector se utilizará el **sistema de doble sobre**. El sobre exterior se dirigirá a:

"Mesa electoral de representantes de padres"

I.E.S. "Bahía de Almería"

C/ Luis Vives, s/n Almería – 04006

y contendrá firma manuscrita y coincidente con la que aparece en el documento de identificación que aporte, fotocopia del DNI o de otro documento acreditativo equivalente, y un segundo sobre en blanco y cerrado en cuyo interior se habrá incluido la papeleta de voto. El sobre, con el voto no presencial, **debe ser entregado** al Director/a por:

1. **Su propio hijo o hija**, este voto es el más recomendable, en el caso en que usted no pueda votar personalmente
2. **Otra persona** en representación del interesado o la interesada,
3. **Usted**, personalmente
4. **Por correo**, a la dirección anterior

Toda la información está disponible en la web del centro:

<http://www.iesbahiadealmeria.com>

La papeleta para ejercer el voto se puede descargar aquí:

[PAPELETA DE VOTO PARA EL SECTOR DE MADRES/PADRES/TUTORES](#)



Infografía titulada "Cómo votar?" que detalla los procedimientos para votar no presencial y presencial. El voto no presencial se realiza del 15 al 22 de noviembre enviando el voto por correo con otra persona o tu mismo con antelación. El proceso incluye introducir la papeleta en un sobre con sello, hacer una fotocopia del DNI, introducir el sobre con el voto y la fotocopia del DNI en un segundo sobre y sellarlo, y finalmente enviarlo por correo personalizando el sobre con la dirección personal. El voto presencial se realiza el 22 de noviembre, el día de las elecciones, con tu DNI o documento identificativo. La infografía promueve la participación con el lema "Defiende tu derecho a participar, ¡PARTICIPANDO!".

